



24/05/08, #4(a), 22:

CUARTA SESION DEL FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDIGENAS

CAUCUS LATINOAMERICANO

Mi nombre es Carmen Ramirez Boscano Indigena Wayu del Norte de Colombia.

Las Organizaciones Indigenas de Abya Yaia, presentes en el Foro Permanente, hacemos de su conocimiento las reiteradas y sistematicas violaciones de los Derechos humanos y libertades fundamentales de los Pueblos Indigenas.

Exponemos ante los miembros del Foro Permanente nuestras preocupaciones relacionadas con las constantes violaciones de los derechos humanos, colectivos e individuales, economicos, sociales y culturales, causados por la actuacion de los grupos armados, la penetracion de companias transnacionales e industrias extractivas como petroleras, forestales, monocultivos y agronegocios, mineras entre otras, que provocan el etnocidio y genocidio a nuestros Pueblos Indigenas.

En este contexto la situación de la mujer es más grave aún porque sufre marginación por su condición de mujer indígena y pobre.

Es alarmante la creciente militarizacion de nuestras tierras y territorios ancestrales que han provocado desplazamientos forzados internos y externos. Las politicas de desarrollo economico y globalizacion de mercados empobrecen cada vez mas nuestras economias obligandonos a abandonar nuestras tierras, y el estilo de vida tradicional.

La alienacion y discriminacion de las sociedades dominantes en complacencia del Estado a traves de sus leyes, impide el ejercicio de nuestra libre determinacion.

Recomendamos los siguientes analisis durante el desarrollo de la Cuarta Sesion:

1. Reconocemos el papel del Foro Permanente, del Relator de Pueblos indigenas y del Grupo de trabajo de Poblaciones Indigenas y recomendamos que coordinen sus actividades para que jueguen un papel mas interactivo y permanente con nuestros Pueblos. Hacemos un llamado a las Naciones Unidas para apoyar el cumplimiento de sus mandatos y objetivos a cada una de estas instancias, permitiendo, al Relator en particular, monitorear las recomendaciones hacia los Estados.
2. Se recomienda a la Relatora Especial Sobre los Efectos Nocivos para el Goce de los Derechos Humanos del Traslado y vertimiento llicito de Productos de Deshechos Toxicos y Peligrosos, incluir en su proximo informe sobre la implementacion de las mandatos, tomar en cuenta el tema Tierras y territorios y derechos indigenas, en particular los articulos relevantes de la implemmentacion del convenio 169 y disposiciones nacionales relacionadas con este tema, invitamos tambien al Relator en mencion a estudiar la implementacion de la Agenda 21, asi mismo a los miembros del Foro Permanente a que incluyan esta agenda para una de las proximas sesiones.
3. Proponemos a la Comision de los Derechos Humanos que fortalezca el mandato del Relator Especial encargado sobre temas ambientales.
4. Se insta al Foro Permanente a recomendar ante el ECOSOC la realizacion de un seminario internacional que permita analizar los impactos socioeconomicos y culturales que generan acuerdos bilaterales y multilaterales como el Plan Colombia. El Plan Puebla Panama, y los acuerdos de Tratado de Libre Comercio, sobre los Pueblos Indigenas, de manera que se

5. Recomienda al Foro Permanente, ECOSOC y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que dote de recursos para establecer una secretaria que asuma un seguimiento a los gobiernos latinoamericanos para que estos cumplan con las obligaciones de respetar, cumplir y promover los derechos humanos, colectivos, políticos y civiles, reconocidos en las Constituciones Nacionales y en los convenios e instrumentos internacionales de protección de los derechos de los Pueblos Indígenas que previenen el genocidio como consecuencia de la actuación de grupos armados o la invasión de compañías petroleras, mineras, madereras asentadas en territorios indígenas.
6. Que se recomiende al ECOSOC inste a los Estados a respetar, reconocer jurídicamente y restituir los territorios indígenas para que ejerzan su libre determinación.
7. Que se inste a los estados a establecer programas de salud en coordinación para los pueblos indígenas tomando en consideración las particularidades de cada pueblo.
8. Que en los objetivos y planes del Segundo Decenio para los Pueblos Indígenas, la elaboración e implementación se incluya la participación plena de las mujeres indígenas, que para lograr el empoderamiento de las mujeres indígenas, que se apoyen con presupuestos adecuados y suficientes la formación y capacitación de las mujeres indígenas y a sus organizaciones directamente. Que se incluya su participación en los comités promotores y de monitoreo del avance del decenio.
9. Se alienta al ECOSOC, incluido a la Organización Panamericana de la Salud, las agencias especializadas de las Naciones Unidas, los Organismos Intergubernamentales a colaborar con el mandato del Relator Especial sobre el derecho a la salud, enunciado en el Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su Artículo 12 así mismo, instar a los Gobiernos la ejecución de planes y programas que, desde la visión indígena, pueda medir los impactos en la salud como consecuencia de la contaminación provocada por la industria extractiva y/o programas de erradicación forzada de cultivos de uso ilícito.
10. Pide al foro permanente ECOSOC y al alto comisionado, insten a los estados a cumplir con sus obligaciones de fortalecer los sistemas educativos propuestos por los pueblos indígenas.

**CAUCUS LATINOAMERICANO
FORO PERMANENTE PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS
Nueva York, Mayo de 2005**

DERECHOS HUMANOS

Colombia

1. Apoyar y visibilizar ante la comunidad internacional los procesos de resistencia cultural e iniciativas de paz de los pueblos indígenas de Colombia.
2. Apoyo de las Naciones Unidas al reconocimiento institucional de los gobiernos y leyes propias de los pueblos indígenas y al desarrollo de la Jurisdicción Especial Indígena Colombiana.
3. Apoyar la reparación integral por los daños históricos y los ocasionados durante los ataques armados en territorios indígenas en Colombia.
4. Establecer una relatoría especial permanente, para el monitoreo, seguimiento y evaluación de los DDHH, culturales y colectivos de los Pueblos Indígenas de Colombia.
5. Los pueblos indígenas de Colombia reconocen la pertinencia del informe presentado por el Relator Especial Roldolfo Stavenhagen en su visita a nuestro país; en consecuencia recomendamos al Foro Permanente inste al gobierno colombiano el reconocimiento del informe antes en mención.

Ecuador

1. Visita oficial del Relator Especial de Pueblos Indígenas
2. Desmilitarización de los 20 Kms de zona en las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbios y de los territorios indígenas como el caso de la comunidad indígena de Sarayaku
3. Atención urgente

México

1. Cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés de Febrero de 1996 para resolver las demandas de los pueblos indígenas por la libre determinación y la autonomía.
2. Respeto de los derechos humanos fundamentales y específicos como pueblos indígenas incluyendo el Convenio 169 de la OIT, en particular el Art. 14. Respeto al Gobierno Tradicional de los ocho pueblos de la Tribu Yaqui y sus derechos territoriales por la falta de restitución y la expropiación de más de 60.000 hectáreas de su territorio.
3. Que se respete la recomendación No. 8/2002 que emitió la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre el caso del pueblo Cucapa en el Estado de Baja California donde protege la práctica ancestral de pesca de este pueblo.
4. Que se esclarezcan los casos de las mujeres asesinadas y desaparecidas de Ciudad Juárez dado que muchas de ellas son indígenas.

Perú

1. Devolución de las tierras y territorios despojados a las comunidades desplazadas
2. Reparación integral de todos los daños cometidos contra estas comunidades
3. Que el Instituto Nacional de Recursos Naturales INRENA disponga la paralización de los pozos de sustracción de aguas subterráneas perforados por el Proyecto Especial Taena en la zona de Ayro, que ha puesto en riesgo a las comunidades Aymaras de Ancomarca y por no contar con resolución aprobatoria de estudio de impacto ambiental.
4. Se pide respeto a los territorios forestales, mineros, y proyecto de gas camisea.
5. Evitar la usurpación del uso de las aguas subterráneas y superficiales a las poblaciones indígenas.

Venezuela

1. Que se fortalezcan las metas establecidas sobre la tenencia de las tierras y el derecho originario y los demas derechos en salud, vialidad, transporte, alimentacion, comunicacion y educacion.
 2. Que los pueblos indigenas sean consultados en todas las decisiones que los afecten y lograr el cumplimiento de los derechos de los pueblos indigenas.
-

El Salvador

1. Respeto a las tierras indigenas ocupadas por el Gobierno hace 22 anos en donde han cerrado dos escuelas del idioma nahuatl y que no han sido reconocidas por el Ministerio de Educacion.
 2. Que se respete la integridad de los pueblos indigenas de mayas, lenkas y nahuatl y que el Gobierno no niegue la existencia de los Pueblos Indigenas del El Salvador
-

Chile

1. Que el Foro Permanente en el marco de su mandato pueda desempenar una mision de transmision de informacion relevante ante los organismos vinculantes y de proteccion de los derechos humanos del Sistema de las Naciones Unidas a fin de avanzar en la aplicacion de las recomendaciones del Relator Especial en su visita a Chile en el 2003.
 2. Las organizaciones de los pueblos indigenas de Chile recomiendan que se haga un seguimiento y monitoreo al Gobierno de Chile sobre la aplicacion de la Ley Antiterrorista y Ley de Seguridad del Estado a los dirigentes mapuches que legitimamente luchan por sus derechos colectivos y en contra de los mega-proyectos.
 3. Que el Gobierno Chileno ratifique el Convenio 169 de la OIT.
-

Brasil

1. Que el Foro inste al Gobierno de Brasil y a las agencias de Naciones Unidas, y en particular al UNICEF, la investigacion de las razones por la muerte de mas de 30 ninos y ninas de 0 a 5 anos de desnutricion del pueblo kaiwá, xavante.
 2. Se recomienda al Gobierno de Brasil el cumplimiento de la Constitución Federal para la demarcación de las tierras indígenas.
-

Bolivia

1. Establecer responsabilidades y sanciones para los autores de las matanzas de indigenas Aymaras y Quechuas en los conflictos de los anos 2000 y 2003.
 2. La pobreza extrema que afecta a la mayoria de la poblacion indigena es mas grave que las masacres y representa una vulneracion a los derechos humanos colectivos.
-

Recomendaciones Generales.

1. Creacion de una Relatoria Permanente para los Pueblos Indigenas para realizar monitoreo, documentar y desarrollar las acciones que se requieran para dar a conocer y defender a los pueblos indigenas, muchos de ellos en riesgo de extincion.
 2. Acompañamiento internacional civil a los Planes de Vida de los Pueblos y sus procesos comunitarios para que sirva como voceros de la realidad que los afecta.
 3. Que el Foro Permanente, en su evaluación interna, adopte nuevas modalidades de participación indígena que aseguren la voz a las autoridades tradicionales dentro del Foro.
 4. Que los Estados Naciones no sigan cediendo areas protegidas a las transnacionales, asi como no violar los acuerdos y convenios internacionales que se realizaron previamente.
 5. Que los Gobiernos tomen en cuenta las recomendaciones para la Biodiversidad en el marco de la Convencion de la Diversidad Biologica.
-